



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Octubre ocho de dos mil veinte

Radicado : 2020-00110.

Asunto : Ordena oficial EPS y Trasnunion.

Según escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, se ordena oficial a NUEVA EPS, a fin de que suministre a esta dependencia judicial, el nombre del empleador, NIT, dirección y teléfono del lugar de trabajo y residencia del demandado, Balmer de Jesús Betancur Morales, identificado con cedula de ciudadanía N° 98.491.033.

Asimismo, se ordena oficial a TRANSUNION, para que se sirva informar cuales son los productos financieros, números de cuentas y a qué entidad financiera pertenece los productos financieros que posea el señor, Balmer de Jesús Betancur Morales, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.491.033. Por secretaría se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
NRO 46 FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
DE BELLO ANT. EL DÍA 8 MES Octubre DE 2020.
DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA